

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIOS

DECRETO EXENTO N° _____
Sección 1era.

2801

LA CISTERNA,

13 JUN. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Memorandos N° 265 y 266 de fecha 04 de Junio del 2013, de Alcaldía en el que instruye el Traslado de los funcionarios que se señalan.

DECRETO

1.- **TRASLADASE**, a las siguientes funcionarias, en las fechas que se indican.

- **CECILIA MEZZANO GONZALEZ**, Planta Escalafón Administrativo Grado 14° E.M.R., desde el Departamento de Permisos de Circulación a la Dirección de Obras Municipales (OITM) a contar del 06 de Junio del 2013.
- **JUAN VEJAR SANCHEZ**, Planta Escalafón Jefatura Grado 8° E.M.R., desde la Secretaria de Planificación Comunal a la Dirección de Obras Municipales a contar del 06 de Junio del 2013, Lo anterior sin perjuicio de cumplir funciones después de la jornada habitual de trabajo en la Secplac, en labores de apoyo técnico en procesos de elaboración de proyectos y licitaciones y otras instrucciones impartidas por esa Jefatura.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/MEGM/Mgsn.-